

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfono: 228-3791

Tiraje: 1000 Ejemplares
24 Páginas

Valor C\$ 15.00
Córdobas

AÑO CI

Managua, Martes 30 de Septiembre 1997

No.185

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DEL TRABAJO

Resolución No. 479.- Cooperativa de Taxis «2 de Agosto 1988», R.L., COOTAXDAGRL.....4176

Resolución No. 1075-95.- Cooperativa de Pesca Artesanal «Pescadores Unidos de Mechapa, R.L.».....4177

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....4177

MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....4181

SECCION JUDICIAL

Otorgamientos de Escritura.....4195

Cancelación Títulos Valores.....4199

MINISTERIO DEL TRABAJO

RESOLUCION No. 479

CERTIFICACION

Dra. Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de este Ministerio, en el Folio No. 460, se encuentra la Resolución No. 479, Ministerio del Trabajo, Departamento de Promoción del Cooperativismo. Managua, dieciséis de Julio de mil novecientos noventa. Las ocho y cuarenta minutos de la mañana. Con fecha cuatro de Julio del corriente año, se presentó a este Departamento el Proyecto de Factibilidad de la Cooperativa de Taxis «2 DE AGOSTO DE 1988, R.L.» (COOTAXDAGRL). Constituida en Acta de las dos de la tarde del día cuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve, habiendo autenticado las firmas del documento constitutivo el Notario Doctor Luis A. Ulmos Maltéz. El Departamento previo estudio del proyecto lo declaró elegible y en base a esto los interesados solicitaron formalmente la Personalidad Jurídica de la Cooperativa. Este Departamento fundado en los artículos 2, 20, inc. d) 24, 25, y 74, inc. d) de la Ley General de Cooperativas y artículos 23, 27, 30 y 71 del Reglamento de la misma.

RESUELVE:

Se aprueba en todas y cada una de sus partes la constitución de la Cooperativa de Taxis «2 DE AGOSTO 1988», R.L., (COOTAXDAG, R.L.), que tendrá su domicilio social en la ciudad de Managua, se inicia con 30 asociados, con un capital pagado de novecientos córdobas (C\$ 900.00), y con la siguiente Junta Directiva: Coordinador, Luis Enrique Reyes Juárez; Vice

Coordinador, Luis Armando Martínez López; Secretario, Enrique Salinas Ayerdis; Tesorero, Armando Espinoza Mairena.

Cópiase esta Resolución en el Libro respectivo, inscribese en el Registro Nacional de Cooperativas que lleva el Departamento. Publíquese íntegramente esta Resolución en La Gaceta, Diario Oficial, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina: (f) Ilegible.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los doce días del mes de Junio de mil novecientos noventa y seis.- Dra. Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas.- DIGECOOP-MITRAB.

RESOLUCION No. 1075-95

CERTIFICACION

Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Que en el Tomo III del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas de este Ministerio en el folio 24 se encuentra la Resolución No. 1075 que íntegramente y literalmente dice:

Resolución No. 1075-95

Ministerio del Trabajo, Dirección General de Cooperativas. Managua, siete de Marzo de mil novecientos noventa y cinco, a las diez de la mañana. Con fecha tres de Marzo de mil novecientos noventa y cinco, presentó solicitud de inscripción la Cooperativa DE PESCA ARTESANAL PESCADORES UNIDOS DE MECHAPA, R.L., constituida en la localidad de El Viejo, Municipio de El Viejo, Departamento de Chinandega, a las cuatro de la tarde del día tres de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro. Se inicia con 23 asociados, 23 hombres 0 mujeres con un capital suscrito de C\$ 11500 (once mil quinientos córdobas) y pagado de C\$ 1150 (mil ciento cincuenta córdobas). Este Registro Nacional previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los Artículos 2, 20 inciso d) 24, 25 y 74 inciso d), de la Ley General de Cooperativas y artículos 23, 27, 30 y 71 del Reglamento de la misma.

RESUELVE:

Apruébase la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica de la Cooperativa DE PESCA ARTESANAL PESCADORES UNIDOS DE MECHAPA, R.L., con la siguiente Junta Directiva: Guillermo Montenegro, Presidente; Joel Gaitán B, Vice Presidente; Arsenio Montano, Secretario; Eulalio Guevara, Tesorero; Juan Montenegro, Vocal.

Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta. (f) Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los siete días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.- Dra. Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas.- Dirección General de Cooperativas.- Ministerio del Trabajo.

=====

UNIVERSIDADES

=====

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 5577 - M. 857067 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que a la página 277, tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

MARISOL CASTILLO LECHADO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

POR TANTO:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conce-

den.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos.-

Es conforme. León, 3 de Abril de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.

Reg. No. 5578 - M. 857072 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que a la página 286, tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

MARINA ISABEL CAMPOS VILLANUEVA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos.-

Es conforme. León, 3 de Abril de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.

Reg. No. 5500 - M. 857049 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que a la página 294, tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

REBECA SALVADORA HERRERA CHAVARRIA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos.-

Es conforme. León, 3 de Abril de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.

Reg. No. 5391 - M. 780685 - Valor C\$ 40.00
M. 73937 - Valor C\$ 5.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que a la página 234, tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo,

se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

JOSMAN OCTAVIO SOLIS NUÑEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Enero de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos.-

Es conforme. León, 30 de Enero de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.

Reg. No. 5392 - M. 733730 - Valor C\$ 40.00
M. 73940 - Valor C\$ 5.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que a la página 49, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

ANGELICA MARIA QUIROZ DAVILA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos.-

Es conforme. León, 24 de Octubre de 1996.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.

Reg. No. 5446 - M. 601821 - Valor C\$ 40.00
M. 73154 - Valor C\$ 5.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que a la página 240, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

ELSA LILLIAM LOPEZ DUARTE, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Cirujano Dentista**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Julio de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos.-

Es conforme. León, 3 de Julio de 1996.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.

Reg. No. 5447 - M. 601820 - Valor C\$ 40.00
M. 73156 - Valor C\$ 5.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que a la página 246, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

LISSETTE DEL SOCORRO SUAREZ CALERO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Cirujano Dentista**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Julio de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos.-

Es conforme. León, 3 de Julio de 1996.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.

Reg. No. 5444 - M. 815673 - Valor C\$ 40.00
M. 73172 - Valor C\$ 5.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que a la página 292, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

DAYSÍ DEL SOCORRO PEREZ TREMINIO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Cirujano Dentista**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos.-

Es conforme. León, 28 de Febrero de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.

Reg. No. 5494 - M. 73364 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, Certifica que a la página 342, tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

FRANCISCO JOSE ABEA LACAYO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciado en Economía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Agosto de mil novecientos noventa.- El Rector de la Universidad, Alejandro Serrano C.- El Secretario General, N. González R.-

Es conforme, Managua, 27 de Agosto de 1990.- Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. No. 5601 - M. 026520 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, Certifica que a la página 324, tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

LIGIA AGUSTINA LOPEZ PADILLA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

POR TANTO:

Le extiende el Título de Licenciada en Economía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Enero de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme, Managua, 28 de Enero de 1997.- Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. No. 5496 - M. 009903 - Valor C\$ 45.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la página 150, tomo II del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

VIOLETA DEL CARMEN MORALES OLIVARES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

POR TANTO:

Le extiende el Título de Doctora en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme, Managua, 15 de Noviembre de 1996.- Rosario Gutiérrez, Directora.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO

MARCAS DE FABRICA, COMERCIO Y SERVICIO

Reg. No. 7924 - M. 79487 - Valor C\$ 72.00

Dr. Omar Cortés Ruíz, Gestor Oficioso de HEBER BIOTEC S.A., Cubana, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

GAVAC

Clase (5)

Presentada: 25-6-97
opónganse.Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 11 de Julio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 7925 - M. 79429 - Valor C\$ 72.00Dr. Omar Cortés Ruíz, Gestor Oficioso de HEBER BIOTEC S.A.,
Cubana, solicita Registro Marca de Comercio:

«HEBERMIN»

Clase (5)

Presentada: 25-6-97
opónganse.Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 11 de Julio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 7926 - M. 79430 - Valor C\$ 72.00Dr. Omar Cortés Ruíz, Gestor Oficioso de HEBER BIOTEC S.A.,
Cubana, solicita Registro Marca de Comercio:

«AuBioDOT»

Clase (5)

Presentada: 25-6-97
opónganse.Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16 de Julio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6474 - M. 017469 - Valor C\$ 72.00Dr. Francisco Javier Molina López, Apoderado de «TERAN, SO-
CIEDAD ANONIMA» conocida comercialmente como «CASA
TERAN», Nicaragüense, solicita Registro Marca de Servicio:

«CALLFAST»

Clase (38)

Presentada: 30-6-97
Opónganse.Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16 de Julio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6475 - M. 017470 - Valor C\$ 72.00Dr. Francisco Javier Molina López, Apoderado de «TERAN, SO-
CIEDAD ANONIMA» conocida comercialmente como «CASA
TERAN», Nicaragüense, solicita Registro Marca de Servicio:

«MOVILFON»

Clase (38)

Presentada: 30-6-97
Opónganse.Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16 de Julio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 7164 - M. 029363 - Valor C\$ 72.00Dr. Francisco Javier Molina López, Apoderado de «TERAN, SO-
CIEDAD ANONIMA» conocida comercialmente como «CASA
TERAN», Nicaragüense, solicita Registro Marca de Servicio de:

SMARTRUNK

Clase (38)
Presentada: 23-06-1997
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 06- Agosto- 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 7072 - M. 0070981 - Valor C\$ 72.00

Dra. Olga Margine Calderón Marengo, Apoderada de APOTEX,
INC., Canadiense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«APO - AMOXI»

Clase (5)
Presentada: 6-6-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 28 de Julio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 7073 - M. 0070982 - Valor C\$ 72.00

Dra. Olga Margine Calderón Marengo, Apoderada de APOTEX,
INC., Canadiense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«APO - DICLO»

Clase (5)
Presentada: 6-6-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 28 de Julio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 7074 - M. 0070983 - Valor C\$ 72.00

Dra. Olga Margine Calderón Marengo, Apoderada de APOTEX,
INC., Canadiense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«APO - CAPTO»

Clase (5)
Presentada: 6-6-97.
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 28 de Julio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 7075 - M. 0070980 - Valor C\$ 72.00

Dra. Olga Margine Calderón Marengo, Apoderada de APOTEX,
INC., Canadiense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«APO - ALPRAZ»

Clase (5)
Presentada: 6-6-97.
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 28 de Julio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 7128 - M. 72245 - Valor C\$ 72.00

Dr. Abel Reyes Rivas, Apoderado de DISTRIBUIDORA FARMA-
CEUTICA, SOCIEDAD ANONIMA (DIFAR), Nicaragüense, so-
licita el Registro de la Marca de Comercio de:

BIOCALOR

Clase (05)
Presentada: 20-03-1997.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 06 - Agosto- 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6011 - M. 70233 - Valor C\$ 72.00

Sr. Francisco Espinoza Reyes, Apoderado Generalísimo de COMERCIAL, FRANCISCO ESPINOZA REYES, SOCIEDAD ANONIMA, (COFERSA), Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Comercio:

DUX

Clase (25)
Presentada: 02 de Enero de 1997.
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 9 de Abril de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5672 - M. 11088 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mario A. Cárdenas, Nicaragüense, en su carácter personal solicita el Registro de la Marca de Servicio:

EXPRESSO DE OCCIDENTE S.A.

Clase (39)
Presentada: 20-6-97.
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 26 de Junio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5748 - M. 027842 - Valor C\$ 72.00

Sr. Francisco Espinoza Reyes, Apoderado de COMERCIAL FRANCISCO ESPINOZA REYES, SOCIEDAD ANONIMA, (COFERSA), Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

TERCIOPELO

Clase (16)
Presentada: 09 - Diciembre - 1996.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 05- Marzo - 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5790 - M. 30795 - Valor C\$ 72.00

Dra. Ivania Guzmán de Martínez, Apoderada de LABORATORIOS STEIN, SOCIEDAD ANONIMA, Costarricense, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

«CLARITROBAC»

Clase (5)
Presentada: 2-4-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 25 de Junio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5529 - M. 019823 - Valor C\$ 72.00

Dr. Tomás Delaney Solís, Apoderado de SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION., Estadounidense, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

«VIVARIN»

Clase (5)
Presentada: 30-4-96
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10 de Junio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6477 - M. 79172 - Valor C\$ 72.00

Sra. Adriana Bolaños Chamorro, Presidente de RADIO TELEFONIA MOVIL DE NICARAGUA, S.A., denominada (MOVIL PHONE, S.A.), Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Servicio:

«ALFANUMERIC, ALFANUMERICO»

Clase (38)
Presentada: 8-1-97
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 23 de Junio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6794 - M. 030528 - Valor C\$ 72.00

Dra. Farima Flores Flores, Apoderada de «ROVANOFF TOBACCO COMPANY OF NICARAGUA SOCIEDAD ANONIMA» o simplemente «ROVANOFF», Nicaragüense, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«ROVANOFF»

Clase (34)
Presentada: 25-6-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 11 de Julio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 4949 - M. 011530 - Valor C\$ 72.00

Dr. Orestes Romero Rojas, Apoderado de LABORATORIOS OM., Suiza, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

«AERO - OM»

Clase (5)
Presentada: 15-5-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 28 de Mayo de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6323 - M. 79261 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mauricio Téfel González, Apoderado del Sr. Luis Alberto Góngora Suárez, Nicaragüense, solicita el Registro Marca de Servicio:

«POLYGRAM»

Clase (40)
Presentada: 24-2-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10 de Julio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6322 - M. 79260 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mauricio Téfel González, Apoderado de la Sra. María Enriqueta Stadthagen González, Nicaragüense, solicita el Registro Marca de Servicio:

«MI COCINA EN TU HOGAR»

Clase (38)
Presentada: 7- 5-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 11 de Julio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6321 - M. 79259 - Valor C\$ 72.00

Dr. Mauricio Téfel González, Apoderado de PUBLICACIONES
LA TRIBUNA, SOCIEDAD ANONIMA, Nicaragüense, solicita
el Registro Marca de Fábrica y Comercio:

«LA TRIBU»

Clase (16)
Presentada: 7- 5-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 10 de Julio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5719 - M. 019417 - Valor C\$ 72.00

Lic. Maritza Berrios Rizo, Presidente de COMERCIALIZADORA
DE CEMENTO Y MATERIALES DE CONSTRUCCION DE NI-
CARAGUA S.A. (COCEMCO DE NICARAGUA), Nicaragüen-
se, solicita el Registro de la Marca de Comercio:

«ROCA FUERTE»

Clase (19)
Presentada: 29-5-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 18 de Junio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5511 - M. 023712 - Valor C\$ 72.00

Dr. Hernán Estrada Santamaría, Apoderado de CENTRO INTER-
NACIONAL DE ESTETICA CORPORAL, SOCIEDAD ANONI-
MA, Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Servicio:

«CIECSA»

Clase (42)
Presentada: 26-5-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 12 de Junio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 4940 - M. 52836 - Valor C\$ 72.00

Sra. Sonia García Quezada, Representante Legal de CAMBIONIC.
SOCIEDAD ANONIMA, Nicaragüense, solicita Registro de la
Marca de Servicio:

MONEX

Clase (35)
Presentada: 15 - Abril - 1997.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 15 - Mayo - 1997.
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6861 - M. 63179 - Valor C\$ 72.00

Dra. Lucía Martínez Argüello, Apoderada de «INVERSIONES
MIERISCH, SOCIEDAD ANONIMA», Nicaragüense, solicita el
Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

«ALIANZA»

Clase (30)
Presentada: 11-4-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 9 de Mayo de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6862 - M. 63180 - Valor C\$ 72.00

Dra. Lucía Martínez Argüello, Apoderada de «INVERSIONES
MIERISCH, SOCIEDAD ANONIMA», Nicaragüense, solicita el
Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

«LAJAS»

Clase (30)
Presentada: 11-4-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 9 de Mayo de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6863 - M. 63192 - Valor C\$ 72.00

Dra. Lucía Martínez Argüello, Apoderada de «INVERSIONES
MIERISCH, SOCIEDAD ANONIMA», Nicaragüense, solicita el
Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

«GAVILAN»

Clase (30)
Presentada: 11-4-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 9 de Mayo de 1997.-

Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6864 - M. 63102 - Valor C\$ 72.00

Dra. Lucía Martínez Argüello, Apoderada de «INVERSIONES
MIERISCH, SOCIEDAD ANONIMA», Nicaragüense, solicita el
Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

«SAJONIA»

Clase (30)
Presentada: 11-4-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 9 de Mayo de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 7550 - M. 047460 - Valor C\$ 72.00

Sr. Abel Reyes Rivas, Apoderado Generalísimo y Co-Propietario
de DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA, SOCIEDAD ANONI-
MA (DIFAR), Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de
Comercio:

ARCO

Clase (5)
Presentada: 04 de Abril de 1997.
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 2 de Mayo de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 4872 - M. 011084 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de SEBASTIAN INTERNATIONAL, INC., de los Estados Unidos de América, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

COLOURSHINES

Clase (3)
Presentada: 30 de Abril de 1997.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, veintiuno de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 4837 - M. 011048 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de BAYER AKTIENGESELLSCHAFT, de la República Federal de Alemania, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

CAPORAL

Clase (1)
Presentada: 30 de Abril de 1997.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, veintiuno de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 4847 - M. 011048 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de BAYER AKTIENGESELLSCHAFT, de la República Federal de Alemania, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

CAPORAL

Clase (5)
Presentada: 30 de Abril de 1997.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, veintiuno de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 4846 - M. 011043 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de BAYER AKTIENGESELLSCHAFT, de la República Federal de Alemania, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

ANCLA

Clase (1)
Presentada: 30 de Abril de 1997.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, veintiuno de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 4867 - M. 011086 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de BAYER AKTIENGESELLSCHAFT, de la República Federal de Alemania, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

ZOMPOPON

Clase (1)
Presentada: 30 Abril - 1997.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, veintitrés de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 4866 - M. 011088 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de BAYER AKTIENGESELLSCHAFT, de la República Federal de Alemania, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

VAQUERO

Clase (5)
Presentada: 30 Abril - 1997.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, veintitrés de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 4865 - M. 011089 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de BAYER AKTIENGESELLSCHAFT, de la República Federal de Alemania, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

VAQUERO

Clase (1)
Presentada: 30 Abril - 1997.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, veintitrés de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 4839 - M. 011046 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de BAYER AKTIENGESELLSCHAFT, de la República Federal de Alemania, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

ECOVIT

Clase (5)
Presentada: 30 de Abril de 1997.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, veintiuno de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 4842 - M. 011050 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de BAYER AKTIENGESELLSCHAFT, de la República Federal de Alemania, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

CANAMAS

Clase (1)
Presentada: 30 de Abril de 1997.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, veintiuno de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5934 - M. 009770 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de BAYER AKTIENGESELLSCHAFT, de la República Federal de Alemania, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

FENABAY

Clase (5)
Presentada: 08 de Mayo - 1997.
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, seis de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5946 - M. 009773 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vijil Tardón, Apoderado de BAYER AKTIENGESELLSCHAFT, de la República Federal de Alemania, solicita el Registro Marca de Fábrica y Comercio:

GENIO

Clase (5)
Presentada: 30 - 4- 97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 26 de Mayo de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5476 - M. 12168 - Valor C\$ 72.00

Dra. Gloria Maria de Alvarado, Apoderada de PEMEX REFINACION., Mexicana, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

«MAGNA»

Clase (4)
Presentada: 19- 3-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 22 de Abril de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5475 - M. 12167 - Valor C\$ 72.00

Dra. Gloria María de Alvarado, Apoderada de PEMEX REFINACION., Mexicana, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

«MAGNA SIN»

Clase (4)
Presentada: 19- 3-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 22 de Abril de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5313 - M. 008149 - Valor C\$ 72.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado ARCOR S.A.I.C., Argentina, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

«ROCKLETS»

Clase (30)
Presentada: 24-04-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 23-05-97.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5312 - M. 008148 - Valor C\$ 72.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado ARCOR S.A.I.C., Argentina, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

DINOVO

Clase (30)
Presentada: 24-04-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 23-05-97.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5315 - M. 008148 - Valor C\$ 72.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado ARCOR S.A.I.C.,
Argentina, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

«TOPLINE»

Clase (30)
Presentada: 24-04-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 23-05-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5334 - M. 008183 - Valor C\$ 72.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado MOTOROLA, INC.,
Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

SCRIPTOR

Clase (9)
Presentada: 24-04-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 23-05-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5333 - M. 008162 - Valor C\$ 72.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado MOTOROLA, INC.,
Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

PRONTO

Clase (9)
Presentada: 24-04-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 23-05-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5332 - M. 008182 - Valor C\$ 72.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado MOTOROLA, INC.,
Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

MEMO EXPRESS

Clase (9)
Presentada: 24-04-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 23-05-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5331 - M. 008181 - Valor C\$ 72.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado MOTOROLA, INC.,
Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

ADVISOR GOLD

Clase (9)
Presentada: 24-04-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 23-05-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5330 - M. 008180 - Valor C\$ 72.00

Dr. Guy José Bendaña Guerrero, Apoderado MOTOROLA, INC.,
Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

ADVISOR

Clase (9)

Presentada: 24-04-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 23-05-97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5108 - M. 54083 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Morales Salinas, Apoderado de USWEB
CORPORATION., Estadounidense, solicita el Registro de la Mar-
ca de Servicio:

«USWEB»

Clase (42)
Presentada: 25-4-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 20 de Mayo de
1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5176 - M. 54079 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Morales Salinas, Apoderado del BANCO POPULARA
DE PUERTO RICO, Portorriqueño, solicita el Registro de la Mar-
ca de Servicio:

«ATH»

Clase (36)
Presentada: 12-5-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 26 de Mayo de
1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5693 - M. 54076 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Morales Salinas, Apoderado de ZIPPO
MANUFACTURING COMPANY., Estadounidense, solicita el
Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

«ZIPPO»

Clase (25)
Presentada: 28-5-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16 de Junio de 1997
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5694 - M. 0214073 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Morales Salinas, Apoderado de ZIPPO
MANUFACTURING COMPANY., Estadounidense, solicita el
Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

«ZIPPO»

Clase (16)
Presentada: 28-5-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16 de Junio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5695 - M. 0214074 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Morales Salinas, Apoderado de ZIPPO
MANUFACTURING COMPANY., Estadounidense, solicita el
Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

«ZIPPO»

Clase (18)
Presentada: 28-5-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16 de Junio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5696 - M. 0214072 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Morales Salinas, Apoderado de ZIPPO
MANUFACTURING COMPANY., Estadounidense, solicita el
Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

«ZIPPO»

Clase (14)
Presentada: 28-5-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 16 de Junio de 1997.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 4537 - M. 06024472 - Valor C\$ 72.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, Apoderado de ALCON
PHARMACEUTICALS LTD., Suiza, solicita el Registro de la
Marca de Fábrica y Comercio:

«BSS»

Clase (5)
Presentada: 15-4-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 19 de Mayo de
1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 4901 - M. 010994 - Valor C\$ 72.00

Dr. Max Francisco López López, Apoderado INDUSTRIAS ALI-
MENTICIAS NOEL S.A., Colombiana, solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio:

ZENU

Clase (29)
Presentada: 11-04-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 09 - Mayo- 97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 6189 - M. 010363 - Valor C\$ 72.00

Dr. Max Francisco López López, Apoderado INDUSTRIAS ALI-
MENTICIAS NOEL S.A., Colombiana, solicita Registro Marca de
Fábrica y Comercio:

NOCHEBUENA

Clase (30)
Presentada: 11-04-97
Opóngase.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 09 - Mayo- 97.-
Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5060 - M. 004609 - Valor C\$ 72.00

Dr. Eddy Reyes Baldizón, Apoderado de LABORATORIOS RA-
MOS, SOCIEDAD ANONIMA, Nicaragüense, solicita el Registro
de la Marca de Fábrica y Comercio:

AS - MED

Clase (5)
Presentada: 2-4- 97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 28 de Abril de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5059 - M. 004608 - Valor C\$ 72.00

Dr. Eddy Reyes Baldizón, Apoderado de LABORATORIOS RAMOS, SOCIEDAD ANONIMA, Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

YA - MET

(Se reivindica en su conjunto)

Clase (5)
Presentada: 2-4- 97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 28 de Abril de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5053 - M. 004602 - Valor C\$ 72.00

Dr. Eddy Reyes Baldizón, Apoderado de RIESTRA, SOCIEDAD ANONIMA, Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

CLOTRI - DENK

Clase (5)
Presentada: 01 de Abril de 1997.
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 28 de Abril de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5052 - M. 004601 - Valor C\$ 72.00

Dr. Eddy Reyes Baldizón, Apoderado de RIESTRA, SOCIEDAD ANONIMA, Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

«NISTA - DENK

Clase (5)
Presentada: 2-4-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 6 de Mayo de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5054 - M. 004603 - Valor C\$ 72.00

Dr. Eddy Reyes Baldizón, Apoderado de RIESTRA, SOCIEDAD ANONIMA, Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

NIFEDI - DENK

Clase (5)
Presentada: 2-4-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 28 de Abril de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5055 - M. 004604 - Valor C\$ 72.00

Dr. Eddy Reyes Baldizón, Apoderado de RIESTRA, SOCIEDAD ANONIMA, Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

DENK

Clase (5)
Presentada: 2-4-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 28 de Abril de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5056 - M. 004605 - Valor C\$ 72.00

Dr. Eddy Reyes Baldizón, Apoderado de RIESTRA, SOCIEDAD ANONIMA, Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

DICLO - DENK

Clase (5)
Presentada: 2-4-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 28 de Abril de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5859 - M. 004726 - Valor C\$ 72.00

Dr. Eddy Reyes Baldizón, Apoderado de RIESTRA, SOCIEDAD ANONIMA, Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Comercio:

«TRIAM - DENK»

Clase (5)
Presentada: 11-4-97
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 14 de Mayo de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5058 - M. 004607 - Valor C\$ 72.00

Dr. Eddy Reyes Baldizón, Apoderado de RIESTRA, SOCIEDAD ANONIMA, Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

LOPERAMID - DENK

Clase (5)

Presentada: 02 de Abril de 1997
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 2 de Mayo de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 5057 - M. 004606 - Valor C\$ 72.00

Dr. Eddy Reyes Baldizón, Apoderado de RIESTRA, SOCIEDAD ANONIMA, Nicaragüense, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

ACICLOVIR - DENK

Clase (5)
Presentada: 02 de Abril de 1997
Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 2 de Mayo de 1997.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

=====

SECCION JUDICIAL

=====

OTORGAMIENTOS DE ESCRITURA

Reg. No. 6092 - Ref. 73711 - Valor C\$ 72.00

ANIBAL CALERO POVEDA demanda a **RONALDO CALERO POVEDA** Otorgamiento de Escritura, de un lote de terreno ubicado en la Comarca Santa Cruz, jurisdicción de Matiguás, de diez manzanas de extensión superficial, comprendida dentro de los siguientes Linderos: ORIENTE: Anibal Calero Poveda; OCCIDENTE: Ana Eleuta Chavarría; NORTE: Río Grande de Maizama; y SUR: Pedro Mendoza García. Por la cantidad de Un mil quinientos córdobas.

Opóngase en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Civil a los trece días del mes de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Luis Alberto Sáenz Ch., Juez Local Civil, Matagalpa.- Fátima Blandón Granados, Secretaria.

3-3

Reg. No. 5606 - Ref. 73547 - Valor C\$ 72.00

RAMONA RIVAS MORA demanda a **CORNELIO CISNEROS RIOS** Otorgamiento de Escritura, diligencia realizada a las diez de la mañana del día siete de Febrero de mil novecientos noventa y seis, de una propiedad rural ubicada en El Cacao, jurisdicción de Ciudad Darío, Departamento de Matagalpa, en la que se encuentra una casa de habitación y su correspondiente solar. Dicho solar mide doce varas de frente por treinta y una varas de fondo, y la casa mide doce varas de frente por diez y media varas de fondo, tipo cañón, parada sobre horcones de madera, con zinc y paredes de ladrillo cuarterón, piso artificial, con los siguientes linderos: NORTE: Iglesia del Valle; SUR: De Eulalia Mora; ESTE: Marcelino Rivas; OESTE: Eulalia Mora. Por la cantidad de Dos mil córdobas netos.

Opóngase en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Civil de La Dalia, a los trece días del mes de Junio de mil novecientos noventa y siete.- La Dalia - soberrorado - Vale.- Sello del Juzgado y firma ilegible del Juez Local Civil del Tuma, La Dalia.- Firma ilegible del Secretario.

3-3

Reg. No. 5979 - Ref. 55436 - Valor C\$ 72.00

BART VANDERMULEN demanda al Señor **JUAN LUCIO CENTENO VALLEJOS** Otorgamiento de Escritura, propiedad ubicada en Yasica Norte, jurisdicción de San Ramón, Departamento de Matagalpa, de aproximadamente cinco manzanas de extensión. Lindantes: ESTE: Carretera El Tepeyac; OESTE: Israel Rizo y Susano García Ríos; NORTE: De Angela Aguilar; y SUR: Feliciano Ruíz. Por la suma de Un mil quinientos córdobas netos. Juicio solicitado el veintiséis de Junio de mil novecientos noventa y siete.

Opóngase en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Civil de Matagalpa, a los treinta días del mes de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Sello del Juzgado y Firma ilegible del Juez Local Civil de Matagalpa.- Firma ilegible de la Secretaria.

3-3

Reg. No. 5980 - Ref. 55818 - Valor C\$ 72.00

BART VANDERMULEN demanda al Señor **APOLINAR RODRIGUEZ VELASQUEZ** Otorgamiento de Escritura, propiedad ubicada en Yasica Norte, jurisdicción de San Ramón, Departamento de Matagalpa, de aproximadamente diez manzanas

de extensión. Lindantes: NORTE y OESTE: De José Gutiérrez López, Julio Pao e Israel Rizo; SUR: José Angel Aguilar y Miembros parceleros de la Resistencia; y ESTE: Carretera El Tepeyac y Napoleón Espinoza. Por la suma de Dos mil córdobas netos. Juicio solicitado el día veintiséis de Junio de mil novecientos noventa y siete.

Opóngase en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Civil de Matagalpa, a los treinta días del mes de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Sello del Juzgado y Firma ilegible del Juez Local Civil de Matagalpa.- Firma ilegible de la Secretaria.

3-

Reg. No. 5981 - Ref. 55437 - Valor C\$ 72.00

BART VANDERMULEN demanda al Señor **VENTURA ARAUZ CENTENO** Otorgamiento de Escritura, propiedad ubicada en Yasica Norte, jurisdicción de San Ramón, Departamento de Matagalpa, de aproximadamente cuatro manzanas de extensión. Lindantes: NORTE: Rosario Méndez y Ramón Mairena; SUR: Hacienda La Cumplida; ESTE: Propiedad de Joaquín Pérez; OESTE: Hacienda La Cumplida y propiedad de Cristino Arteta. Por la suma de Un mil córdobas netos. Juicio solicitado el día veintiséis de Junio de mil novecientos noventa y siete.

Opóngase en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Civil de Matagalpa, a los treinta días del mes de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Sello del Juzgado y Firma ilegible del Juez.- Firma ilegible de la Secretaria.

3-3

Reg. No. 6660 - Ref. 79363 - Valor C\$ 135.00

OLGA MARIA ESPINO CASTRO demanda a **VICTOR CASTRO LOPEZ** Otorgamiento de Escritura propiedad rural en la Comarca El Cacao, Municipio de Rancho Grande, Departamento de Matagalpa. Diligencias realizadas el ocho de Julio de mil novecientos noventa y siete. Con una área de veintisiete manzanas y veintiséis varas cuadradas, con los siguientes linderos actuales: NORTE: Fausto Castillo Blandón; SUR: Noel Antonio Blandón Zeledón; OESTE: Ramón Escoto; ESTE: Francisco López González. Por la suma de Dos mil quinientos córdobas.

Oponerse en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Unico del Tuma, La Dalia, a los catorce días del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete.- Sello del Juzgado y Firma ilegible del Juez Local Unico del Tuma, La Dalia.- Firma ilegible del Secretario.

3-3

Reg. No. 6661 - Ref. 79364 - Valor C\$ 135.00

CRISTINO VANEGAS PEREZ demanda a **ANTONIO PEREZ RUIZ** Otorgamiento de Escritura. Diligencias realizadas el ocho de Julio de mil novecientos noventa y siete, propiedad rural en la Comarca El Cacao, Municipio de Rancho Grande, Departamento de Matagalpa, con una área de cuatro manzanas y ochenta y siete varas cuadradas, dentro de los siguientes linderos: NORTE: Jilma Blandón; OESTE: Juan Ramón Escoto; SUR: Juan Ramón Escoto; ESTE: Antonio Vanegas Pérez. Por la suma de Un mil quinientos córdobas netos.

Oponerse en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Unico del Tuma, La Dalia, a los catorce días del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete.- Sello del Juzgado y Firma ilegible del Juez Local Unico del Tuma, La Dalia.- Firma ilegible del Secretario.

3-3

Reg. No. 6662 - Ref. 79365 - Valor C\$ 135.00

FLORA JARQUIN GONZALEZ demanda a **PILAR GONZALEZ LOPEZ** Otorgamiento de Escritura. Diligencias realizadas el ocho de Julio de mil novecientos noventa y siete, propiedad rural en la Comarca El Cacao, Municipio de Rancho Grande, Finca Jericó, Departamento de Matagalpa, con una área de nueve manzanas y noventa y cuatro varas cuadradas, con los siguientes linderos: NORTE: Juan Polanco; OESTE: Oswaldo Castillo; SUR: Francisco López González y Bentura Guillén; ESTE: Pilar Ruíz. Por la suma de Dos mil quinientos córdobas netos.

Oponerse en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Unico del Tuma, La Dalia, a los catorce días del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete.- Sello del Juzgado y Firma ilegible del Juez Local Unico del Tuma, La Dalia.- Firma ilegible del Secretario.

3-3

Reg. No. 6663 - Ref. 79366 - Valor C\$ 135.00

PEDRO MARTINEZ FIGUEROA demanda a **JOSE MEZA** Otorgamiento de Escritura. Diligencias realizadas a las tres de la

tarde del día siete de Julio de mil novecientos noventa y siete, de una propiedad ubicada en la Comarca de Junquillo, Municipio de Terrabona, Departamento de Matagalpa, con una área de siete manzanas y noventa y tres varas (9 Mzs. y 93 Varas 2), y dentro de los siguientes linderos generales y especiales: NORTE: Francisco Meza Rivas y carretera a Jumaiqui; OESTE: Félix Figueroa Martínez; SUR: Everst Figueroa Rivas; ESTE: Félix Figueroa Martínez. Por la suma de Dos mil córdobas netos.

Oponerse en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Unico del Tuma, La Dalia, a los catorce días del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete.- Sello del Juzgado y Firma del Juez Local Unico del Tuma, La Dalia.- Firma ilegible del Secretario.

3-3

Reg. No. 6664 - Ref. 79367 - Valor C\$ 135.00

EDDY OROZCO MOLINARES demanda a **FIDENCIO OROZCO** Otorgamiento de Escritura. Diligencias realizadas a las tres y treinta minutos de la tarde del día siete de Julio de mil novecientos noventa y siete, de una propiedad rural ubicada en la Comarca de Junquillo, Municipio de Terrabona, Departamento de Matagalpa, con una área de un cuarto de manzanas (.32 Mzs.), y la que se encuentra dentro de los siguientes linderos generales y especiales: NORTE: Miguel Orozco; OESTE: Carretera que conduce al Empalme de San Dionisio; SUR: Callejón y caserío; al ESTE: Ignacio Orozco. Por la suma de Un mil córdobas netos.

Oponerse en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Unico del Tuma, La Dalia, a los catorce días del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete.- Sello del Juzgado y firma ilegible del Juez Local Unico del Tuma, La Dalia.- Firma ilegible del Secretario.

3-3

Reg. No. 6665 - Ref. 79368 - Valor C\$ 135.00

ALFONSO TORREZ GUTIERREZ demanda a **PABLO MENDEZ** Otorgamiento de Escritura. Diligencias realizadas el día ocho de Julio de mil novecientos noventa y siete, de una propiedad rural ubicada en la Comarca El Cacao, jurisdicción de Rancho Grande, Departamento de Matagalpa, Finca denominada "Los Robles", y la que se encuentra dentro de los siguientes linderos generales y especiales: NORTE: Perfecto Morales García; SUR: Fausto Castillo Blandón; ESTE: Francisco López González; y OESTE: Alfonso Tórrez Gutiérrez. Por la suma de Dos mil córdobas netos, con una área de nueve manzanas y treinta y una varas (9 Mzs. y 31 Vrs.2)-

Oponerse en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Unico del Tuma, la Dalia, a los catorce días del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete.- Sello del Juzgado y Firma ilegible del Juez Local Unico del Tuma, La Dalia.- Firma ilegible del Secretario.

3-3

Reg. No. 6666 - Ref. 79369 - Valor C\$135.00

ROSARIO LEIVA RIVAS demanda a **JUAN ARTOLA** Otorgamiento de Escritura. Diligencias realizadas a las dos de la tarde del siete de Julio de mil novecientos noventa y siete, de una propiedad rural ubicada en la Comarca Junquillo, Municipio de Terrabona, Departamento de Matagalpa, Finca denominada "Buena Vista", con una área de tres cuartos de manzanas, y dentro de los siguientes linderos generales: NORTE: Francisco Artola Salmerón y Río Grande de Matagalpa; ESTE: Río Grande de Matagalpa; OESTE: José Figueroa y Pedro Angulo; y al SUR: Carretera que conduce a San Dionisio. Por la suma de Un mil córdobas netos.

Oponerse en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Unico del Tuma, La Dalia, a los catorce días del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete.- Sello del Juzgado y Firma ilegible del Juez Local Unico del Tuma, La Dalia.- Firma ilegible del Secretario.

3-3

Reg. No. 6667 - Ref. 79370 - Valor C\$ 135.00

ALFONSO TORREZ GUTIERREZ demanda a **ALFONSO GARCIA** Otorgamiento de Escritura. Diligencias realizadas el día siete de Julio de mil novecientos noventa y siete, de una propiedad rural ubicada en la Comarca El Cacao, jurisdicción de Rancho Grande, Departamento de Matagalpa, finca denominada "El Encanto", con una Area de Ocho manzanas y treinta y cinco varas (8 Mzs. y 35 Vrs.2), y el que se encuentra dentro de los siguientes linderos generales y especiales: NORTE: Alfonso Morales; OESTE: Teodoro Chavarría y Perfecto Morales García; ESTE: Saturnino Vargas; y SUR: Alfonso Tórrez Gutiérrez. Por la suma de Dos mil córdobas netos.

Oponerse en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Unico del Tuma, La Dalia, a los catorce días del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete.- Sello del Juzgado y Firma ilegible del Juez Local Unico del Tuma, La Dalia.- Firma ilegible del Secretario.

3-3

Reg. No. 6668 - Ref. 79371 - Valor C\$ 135.00

FRANCISCO LOPEZ GONZALEZ demanda a **ROGER LOPEZ OROZCO** Otorgamiento de Escritura. Diligencias realizadas a las ocho y treinta minutos de la mañana del ocho de Julio de mil novecientos noventa y siete, de una propiedad rural ubicada en la Comarca El Cacao, Municipio de Rancho Grande, Departamento de Matagalpa, Finca denominada "La Unión", con una área de extensión de Dieciséis manzanas y noventa y una varas (16 Mzs. y 91 Vrs.2), dentro de los siguientes linderos: NORTE: Fausto Castillo Blandón; SUR: Asunción Valle Chavarría; ESTE: Santiago López Gutiérrez; y al OESTE: Olga María Espino Castro. Por la suma de Dos mil quinientos córdobas netos.

Oponerse en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Unico del Tuma, La Dalia, a los catorce días del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete.- Sello del Juzgado y Firma ilegible del Juez Local Unico del Tuma, La Dalia.- Firma ilegible del Secretario.

3-3

Reg. No. 6669 - Ref. 79372 - Valor C\$ 135.00

ANTONIO VANEGA PEREZ demanda a **JOSE RUGAMA** Otorgamiento de Escritura de propiedad rural en la Comarca El Cacao, Municipio de Rancho Grande, Finca "Los Cedros", con una área de Veinticinco manzanas y cuatro varas cuadradas, y dentro de los siguientes linderos actuales: NORTE: Adolfo Escoto; OESTE: Cristino Vanega Pérez y Juan Escoto; ESTE: Teodoro Chavarría Suazo y Juan Ramón Escoto; SUR: Alfonso Tórrez. Por la suma de Tres mil córdobas netos.

Oponerse en el término de Ley.

Dado en el Juzgado del Tuma, La Dalia, a los catorce días del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete.- Sello del Juzgado y Firma ilegible del Juez Local Unico del Tuma, La Dalia.- Firma ilegible del Secretario.

3-3

Reg. No. 6670 - Ref. 79373 - Valor C\$ 135.00

TOMAS MARTINEZ SALINAS demanda a **DANILO PEREZ OROZCO** Otorgamiento de Escritura. Diligencias practicadas el ocho de Julio de mil novecientos noventa y siete, de una propiedad rural ubicada en la Comarca de El Cacao, Municipio de Rancho Grande, Departamento de Matagalpa, con una área de Dos manzanas y veintitrés varas cuadradas, y dentro de los siguientes linderos generales y actuales: NORTE: Teodoro Chavarría; SUR: Alfonso Tórrez Gutiérrez; ESTE: Perfecto Morales García; OESTE: Antonio Vanega Pérez. Por la suma de Un mil córdobas netos, Finca

denominada "La Esperanza No. 2".

Oponerse en el término de Ley.

Dado en el Juzgado del Tuma, La Dalia, a los catorce días del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete.- Sello del Juzgado y Firma ilegible del Juez Unico del Tuma, La Dalia.- Firma ilegible del Secretario.

3-3

Reg. No. 6671 - Ref. 79388 - Valor C\$ 135.00

PERFECTO MORALES GARCIA demanda a **CARLOS JARQUIN GARCIA** Otorgamiento de Escritura. Diligencias realizadas el día ocho de Julio de mil novecientos noventa y siete, de una propiedad rural ubicada en la Comarca El Cacao, Municipio de Rancho Grande, Finca denominada "El Encanto", y la que se encuentra dentro de los siguientes linderos generales: NORTE: Teodoro Chavarria; SUR: Alfonso Tórres Gutiérrez; OESTE: Teodoro Chavarria; y al ESTE: Alfonso Tórres Gutiérrez. Con una área de Cuatro manzanas y ochenta varas cuadradas (4 Mzs. y 80 Vrs.2), y por la suma de Un mil quinientos córdobas.

Oponerse en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Unico del Tuma, La Dalia, a los catorce días del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete.- Sello del Juzgado y Firma ilegible del Juez Local Unico del Tuma, La Dalia.- Firma ilegible del Secretario.

3-3

Reg. No. 6672 - Ref. 79400 - Valor C\$ 135.00

DOMINGA GUIDO OROZCO demanda a **PEDRO OROZCO** Otorgamiento de Escritura. Diligencias realizadas a las once y treinta minutos de la mañana del día siete de Julio de mil novecientos noventa y siete, de una propiedad rural ubicada en la Comarca de Junquillo, Municipio de Terrabona, Departamento de Matagalpa, Finca denominada "Los Mangos", con una área de Dos manzanas y veintiuna varas cuadradas, y dentro de los siguientes linderos generales: NORTE: Eddy Orozco y Miguel Orozco; ESTE: Francisco Alvarado y Epineno Ruíz; OESTE: Ignacio Orozco y Francisco Guido Ruíz; y SUR: Concepción Soza. Por la suma de Un mil córdobas netos.

Oponerse en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Unico del Tuma, La Dalia, a los catorce días del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete.- Sello del Juzgado y Firma ilegible del Juez Local Unico del Tuma, La Dalia.- Firma ilegible del Secretario.

3-3

Reg. No. 6675 - Ref. 79385 - Valor C\$ 135.00

RODRIGO SALOMON MIRANDA OROZCO demanda Otorgamiento de Escritura a **INES OROZCO DIAZ**. Diligencias realizadas el ocho de Julio de mil novecientos noventa y siete, de una propiedad rural denominada "La Papera", en el Municipio de Terrabona, Comarca de Payacuca en el Departamento de Matagalpa, con una área de una manzana con cuarenta y nueve varas cuadradas, y dentro de los siguientes linderos actuales: NORTE: Emilia Miranda Orozco; OESTE: Timoteo Miranda y Francisco Miranda; SUR: Juan Díaz; ESTE: Teleforo Guido. Y por la suma de Un mil córdobas netos.

Oponerse en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Unico del Tuma, La Dalia, a los catorce días del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete.- Sello del Juzgado y Firma ilegible del Juez Local Unico del Tuma, La Dalia.- Firma ilegible del Secretario.

3-3

CANCELACION TITULOS VALORES

Reg. No. 7137 - M. 11353 - Valor C\$ 135.00

Yo, María Cristina Huete, Juez Civil del Distrito de Granada, hago constar que:

Por sentencia dictada, esta Autoridad en diligencias solicitadas por la señora **Mercedes César Benard**, en la que se decretó Cancelación de Títulos Valores o Acciones Nominativas suscrita por la Sociedad **COMPAÑIA INDUSTRIAL, S.A.**, a favor de la señora **Mercedes César Benard** por Pérdida de Título original que se detalla así: Certificado de Acciones Número veintidós (22), amparando cuatrocientas (400) acciones Nominativas inconvertibles al portador y totalmente pagadas de la serie "A", de la Sociedad **COMPAÑIA INDUSTRIAL, S.A.**, emitido dicho Certificado el día diez de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, con los números distintivos del treinta y dos mil seiscientos sesenta y cinco al treinta y tres mil sesenta y cuatro (32,665 - 33,065), el cual se encuentra anotado al Folio Número cuarenta y cuatro (44), Tomo I, del Libro Registro de Acciones de la Sociedad; en consecuencia ordénase publicar decreto de Cancelación por tres veces consecutivas en La Gaceta, Diario Oficial, una vez transcurridos los sesenta días de la última publicación sin que se opongan. Autorízase Reposición del Título a obligados en virtud del mismo y ordénese publicar el presente Decreto. Todo conforme Ley de Títulos Valores.

Granada, siete de Julio de mil novecientos noventa y siete.- María Cristina Huete, Juez Civil del Distrito de Granada.

3-3